

060060



Factura: 001-002-000016019



20151801006P07145

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

## EXTRACTO

Escríptura N°:	20151801006P07145						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE DOMINGUEZ HOLGER NAZARENO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500592132	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLEGOS JARAMILLO FIDEL APARICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801832575	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



*Carlos Hernan Cevallos Ruiz*

**2015-18-01-06-P.**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ

A FAVOR DE:

FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO.

CUANTÍA: USD. 20,00

COPIAS: DOS. *TRES*

\*\*\*\*\*M\*\*\*\*\*



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de Noviembre del año dos mil quince. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este cantón Ambato, comparece por una parte el señor HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ, soltero, portador de la cédula de ciudadanía No. 150059213-2, quien para efectos del presente contrato se denominará CEDENTE; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO, casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 180183257-5, hábiles y capaces según la Ley. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este lugar, y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue:  
**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

incorporar una que contenga el acto societario de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA LTDA., estipulada en las siguientes cláusulas.-

**PRIMERA: COMPARCIENTES :** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en su calidad de CEDENTE, el señor HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ, con cedula de ciudadanía número 150059213-2 y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO, con cedula de ciudadanía número 180183257-5 de estado civil casado, los comparecientes son mayores de edad ecuatorianos domiciliados en esta ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** La compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA LTDA., fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de Septiembre del año dos mil seis ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena el veinte y cuatro de Octubre del año dos mil seis, bajo el número 006 y Repertorio de inscripción número 1388, con domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, En tal razón La Junta General Extraordinaria de socios realizada el día Veinte y seis de Noviembre del año dos mil quince, con el voto unánime del capital social se autorizó la cesión de veinte Participaciones que el señor HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ, las tiene en dicha compañía, cada una de las participaciones tienen el valor de un dólar americano.

Posteriormente se realizó la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos de la Compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA LTDA., y cambio de nombre de la COMPAÑÍA de fecha trece de Enero del año dos mil once e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Tena el veinte y cuatro de Agosto del año dos mil once en el Tomo "20-



"C", con el número "O43", repertorio número "016841". TERCERA.-

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los Antecedentes expuestos,

los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de Participaciones, de la Compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA LTDA., de conformidad con los términos que a continuación se detalla y por la cual el señor HOLGER

NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ, cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes, Veinte participaciones a favor del señor FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO.

**CUARTA PRECIO:** El precio que el CESIONARIO paga es de un dólar americano (\$ 1,00) por cada una de las participaciones que adquiere, pago que se efectúa en monedas de curso legal y a entera satisfacción de las partes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido a la firma del presente documento, en tal virtud renuncian a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto.-

**QUINTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes tanto Cedente como Cesionario aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes por convenir a sus intereses. En razón

de la aceptación anotada anteriormente. Legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y socios de la Compañía GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA LTDA., a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaría donde

reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del cantón Tena, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados de

Aportación correspondiente al Cesionario, previa anulación de los que se entregaron a favor del Cedente.-

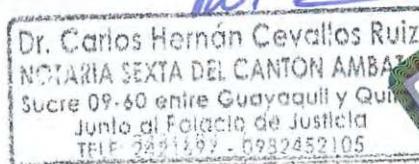
**SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las Participaciones transferidas esto es: Veinte 00/100 dólares americanos (\$ 20,00).- Usted señor Notario se servirá agregar

27

las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de esta escritura pública. f) María Eugenia Serrano. ABOGADO. Mat. N° 18-2015-37 del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA".- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

  
HOLGER NAZARENO FREIRE DOMÍNGUEZ.  
C.C. 1500592432  
FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO  
C.C. 180183257-5

F) DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ  
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, FIRMADA Y SELLADA  
EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



paso -



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL Y MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA**

**CERTIFICACIÓN:**

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR EL SEÑOR HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ, ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE AMBATO. A FAVOR DEL SEÑOR FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO, ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE AMBATO. CUANTIA: \$ 20,00. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE AMBATO, ANTE EL SEÑOR NOTARIO PUBLICO SEXTO DR. CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, EN FECHA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "23-C" MERCANTIL-SECTOR PÚBLICO. CON EL NUMERO "097", REPERTORIO NÚMERO "0279", DEL AÑO 2015.

**CERTIFICO:**

TENA, 16 DE DICIEMBRE DEL 2015.

  
Ab. Katia Paredes Torres  
Registradora-Encargada  
Mediante Acción Personal No. 0173-UTH- 01-10-2015



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Ab. Katia Paredes Torres

*Un nuevo Tena si es posible*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GALLEGOS  
JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los 26 días del mes de noviembre de 2015, siendo las nueve horas de la mañana, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Comunidad de Yuralpa perteneciente a la Parroquia Chonta Punta: se reúnen los socios FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO representa el 98.57% de acciones y participaciones y HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ representa el 1.43% de acciones y participaciones, juntos representa el 100% del capital social y la Sra. RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM en calidad de Gerente General de GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con la fin de celebrar la JUNTAEXTRAORDINARIA DE SOCIOS de esta compañía como en efecto lo hacen: Toma la palabra la Sra. Ruth Serrano Gerente General de la compañía propone el día siguiente orden del día: 1).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO HOLGER NAZARENO DOMINGUEZ FREIRE CON EL 1,43% DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

Los socios deliberan y por unanimidad aprueban el orden del día.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana la Sra. Ruth Serrano instala la JUNTAEXTRAORDINARIA DE SOCIOS: La Sr.Holger Freire toma la palabra y expone a los asistentes: UNO.- Por motivos personales he decidido transferir mis participaciones al Sr. Fidel Gallegos como socio de la COMPAÑÍA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. por un valor de \$20 en efectivo.

Los socios discuten el punto y acuerda por unanimidad aceptar la transferencia de participaciones.

DOS.- El Sr. Fidel Gallegos toma la palabra y dice que se le pague en efectivo Sr. Holger Freire por sus participaciones en esta JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS y se proceda hacer el acta de la misma.

Por no haber otro punto que mas tratarse La Sra. Ruth Serrano Gerente General clausura la Junta General Ordinaria de Socios.

La Junta General de Socios se levanta 12H00 pm

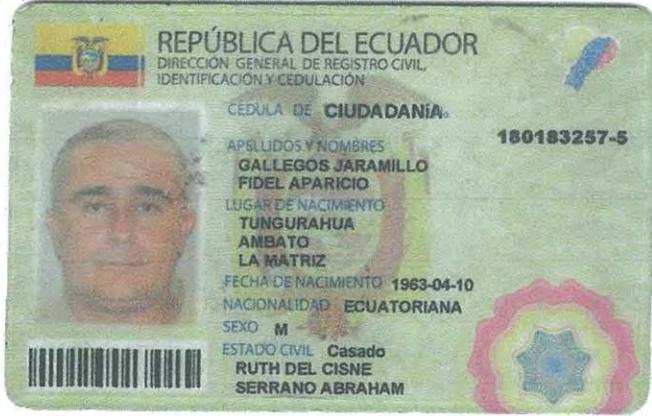
Para Constancia suscriben el acta los socios en la Comunidad de Yuralpa Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena Provincia de Napo.

Fidel Gallegos Jaramillo  
**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA (SOCIO)**

Holguer Freire Domínguez  
**SOCIO DE LA COMPAÑÍA**

Ruth Serrano Abraham,  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIA**







Factura: 001-002-000016019



20151801006P07145

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151801006P07145						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE DOMINGUEZ HOLGER NAZARENO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500592132	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLEGOS JARAMILLO FIDEL APARICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801832575	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						

*Carlos Hernan Cevallos Ruiz*  
NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000018646

20151801007O02877

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801007O02877

## MATRIZ

FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 28450

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1591704024001

## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES - PRIMERA - SEGUNDA - TERCERA -
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	P7145

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO  
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

## ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON: SIENTO QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "GALLEGOS JARAMILLO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VIENTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ A FAVOR DE FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO A CARGO DEL DR. HERNAN CEVALLOS, DE FECHA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE ANTECEDE. AMBATO PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DR. JULIO CESAR ARTEAGA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

*Dr. Julio César Arteaga*  
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO  
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GALLEGOS  
JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los 26 días del mes de noviembre de 2015, siendo las nueve horas de la mañana, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Comunidad de Yuralpa perteneciente a la Parroquia Chonta Punta: se reúnen los socios FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO representa el 98.57% de acciones y participaciones y HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ representa el 1.43% de acciones y participaciones, juntos representa el 100% del capital social y la Sra. RUTH DEL CISNE SERRANO ABRAHAM en calidad de Gerente General de GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., con la fin de celebrar la JUNTAEXTRAORDINARIA DE SOCIOS de esta compañía como en efecto lo hacen: Toma la palabra la Sra. Ruth Serrano Gerente General de la compañía propone el día siguiente orden del día: 1).- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO HOLGER NAZARENO DOMINGUEZ FREIRE CON EL 1,43% DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

Los socios deliberan y por unanimidad aprueban el orden del día.

Siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana la Sra. Ruth Serrano instala la JUNTAEXTRAORDINARIA DE SOCIOS: La Sr. Holger Freire toma la palabra y expone a los asistentes: UNO.- Por motivos personales he decidido transferir mis participaciones al Sr. Fidel Gallegos como socio de la COMPAÑIA GALLEGOS JARAMILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. por un valor de \$ 20 en efectivo.

Los socios discuten el punto y acuerda por unanimidad aceptar la transferencia de participaciones.

DOS.- El Sr. Fidel Gallegos toma la palabra y dice que se le pague en efectivo Sr. Holger Freire por sus participaciones en esta JUNTA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS y se proceda hacer el acta de la misma.

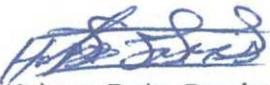
Por no haber otro punto que mas tratarse La Sra. Ruth Serrano Gerente General clausura la Junta General Ordinaria de Socios.

La Junta General de Socios se levanta 12H00 pm

Para Constancia suscriben el acta los socios en la Comunidad de Yuralpa Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena Provincia de Napo.



Fidel Gallegos Jaramillo  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA (SOCIO)



Holguer Freire Domínguez  
SOCIO DE LA COMPAÑIA



Ruth Serrano Abraham,  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



Factura: 001-002-000016194



20151801006D07151

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151801006D07151

En la ciudad de AMBATO el dia 3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:7) ante mi, NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), FIDEL APARICIO GALLEGOS JARAMILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1801832575, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en AMBATO; SERRANO ABRAHAM RUTH DEL CISNE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1802700797, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADÓ(A), mayor de edad, domiciliado(a) en AMBATO; HOLGER NAZARENO FREIRE DOMINGUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1500592132, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en TENA; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento . de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mi, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el articulo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda.incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO



